

070/021



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0001-2700

Montevideo, 22 SEP 2021

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante Oficio N° 489/2021, de 12 de mayo de 2021;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se manifiesta la existencia de dos (2) cargos vacantes de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación; -----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 637/2019 de 22 de agosto de 2019, se convocó a concurso de público y abierto, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Letrados Adscriptos que se encontraren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso de ingreso, de oposición y méritos, fue homologada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 001/2020, de 3 de enero de 2020;-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 017/21, de 28 de junio de 2021, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de los concursantes que obtuvieron los lugares número 19° (décimo noveno) y 20° (vigésimo) del orden de prelación del concurso mencionado, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";-----

V) que con fecha 10 de agosto de 2021 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada para designar en los cargos de Fiscales Letrados Adscriptos, Escalafón "N", a las Doctoras Lucía Fernanda Castro Barboza y Charline Priscila Ferreyra Pizarro;-----

CONSIDERANDO: que en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde nombrar a las personas propuestas;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5° de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnanse a las Doctoras Lucía Fernanda Castro Barboza, titular de la cédula de identidad número 4.691.495-8 y Charline Priscila Ferreyra Pizarro, titular de la cédula de identidad número 4.244.986-2, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

